



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERMINO	A PARTIR DE	PÁGINA/FOLIO	RADICADO
Ejecutivo para La efectividad De garantía real	Fondo Nacional de Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Sin notificar	RECURSO DE REPOSICIÓN	3 DÍAS	3 de diciembre de 2021	429-430 EXP. DIGITAL	2020-292

FIJACIÓN: 2 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA: 7:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: 2 DE DICIEMBRE DE 2021 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Firmado Por:

Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46088c9e849164c191f047ee3fc4c0



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

**4efc987655a2870dd3f86e13dc3966
dec8**

Documento generado en 01/12/2021
03:08:31 PM

**Valide este documento electrónico
en la siguiente URL:**



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>